

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que se encontrarán las guías y reglas referentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, Por la que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ENRIQUETA MOLINA MACÍAS, Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracciones I y VI, 7 fracción II, 8, 12 y 30 de la Ley Federal de Variedades Vegetales, 8, 13 fracción I, 27, 31 y 88 de su Reglamento; 3, 4 fracciones III y VIII, 5 fracciones IV y XX, 22, 25, 27, 28, 29, 32, 35, 36 y 38 fracción IV de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y, 17, 46, 53 fracciones I y V, y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de mayo de 2014, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, Por la que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra, instrumento por el que se tiene que dar a conocer información relativa a la publicación y aplicación de Guías y Reglas que se contemplan en dicha Norma Oficial Mexicana, mismas que estarán a disposición del público en general en un portal electrónico para su eficaz y eficiente consulta, en consecuencia he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE SE
ENCONTRARÁN LAS GUÍAS Y REGLAS REFERENTES A LA NORMA OFICIAL MEXICANA
NOM-001-SAG/FITO-2013, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS
Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE GUÍAS PARA LA DESCRIPCIÓN VARIETAL
Y REGLAS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DE LAS SEMILLAS PARA SIEMBRA**

A todo el público interesado, se hace de su conocimiento que las Guías y Reglas referentes a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/FITO-2013, Por la que se establecen los criterios, procedimientos y especificaciones para la elaboración de guías para la descripción varietal y reglas para determinar la calidad de las semillas para siembra, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: snics.sagarpa.gob.mx.

Las Reglas para la calificación de la calidad de semilla y material de propagación de especies vegetales son las siguientes:

No.	Regla	Nombre Científico
1	Aguacate	<i>Persea americana</i> Mill.
2	Ajonjolí	<i>Sesamum indicum</i> L.
3	Alfalfa	<i>Medicago sativa</i> L.
4	Algodón	<i>Gossypium hirsutum</i> L.
5	Arroz	<i>Oryza sativa</i> L.
6	Calabaza	<i>Cucurbita</i> spp. L.
7	Canola	<i>Brassica napus</i> L.

8	Cártamo	<i>Carthamus tinctorius</i> L.
9	Cebolla	<i>Allium cepa</i> L.
10	Cereales	
11	Chile	<i>Capsicum</i> spp. L.
12	Crisantemo	<i>Chrysanthemum x hortorum</i>
13	Garbanzo	<i>Cicer arietinum</i> L.
14	Girasol	<i>Helianthus annuus</i> L.
15	Higuerilla	<i>Ricinus communis</i> L.
16	Maíz	<i>Zea mays</i> L.
17	Mijo	<i>Pennisetum glaucum</i> L. R. Br.
18	Nopal	<i>Opuntia</i> spp.
19	Papaya	<i>Carica papaya</i> L.
20	Soya	<i>Glycine max</i> L. Merr.
21	Tomate	<i>Physalis</i> spp.

Las Guías Técnicas para la descripción varietal de especies vegetales son las siguientes:

No.	Guía	Nombre Científico
1	Agave	<i>Agave</i> spp.
2	Buffel	<i>Cenchrus ciliaris</i> L.
3	Chayote	<i>Sechium edule</i> var. <i>virens levis</i> L.
4	Chile	<i>Capsicum annuum</i> L.
5	Chile habanero	<i>Capsicum chinense</i> Jacq.
6	Cocotero	<i>Cocos nucifera</i> L.
7	Higuerilla	<i>Ricinus communis</i> L.
8	Jamaica	<i>Hibiscus sabdariffa</i> L. Torr.
9	Jatropha	<i>Jatropha curcas</i> L.
10	Lirio azteca	<i>Sprekelia formosissima</i> L. Herbert
11	Maíz	<i>Zea mays</i> L.
12	Paspalum	<i>Paspalum vaginatum</i> , Swartz
13	Pasto banderita	<i>Bouteloua curtipendula</i> (Michx.) Torr.
14	Tigridia	<i>Tigridia pavonia</i> (L. F.) Ker-Gawl

Dicha información estará disponible a partir de la publicación del presente aviso en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 10 de noviembre de 2014.- La Titular del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, **Enriqueta Molina Macías**.- Rúbrica.